Del fondo de aquella gran cárcel salen tristes lamentos dirigidos á los mortales que nos dicen: «Compadeceos de nosotras, por lo ménos vosotros que sois mis amigos, porque me ha herido la mano del Señor. Mandadnos una Misa, un rosario, un ayuno, una limosna, haced en nuestro favor algun bien: sumergidas en este fuego padecemos sin descanso, y solo esperamos de vosotros el remedio de nuestros males, de vosotros que disponeis de los tesoros de la Religion para comprarnos el Cielo.» Así, pues, la Religion desciende hasta el centro de la tierra, y allí, por medio de sus oraciones y sufragios, consuela á aquellas almas y las libra de sus penas.

Pero aún tiene la Iglesia otro medio de socorrer las necesidades del purgatorio, que son las indulgencias. Este tesoro de riquezas espirituales que Jesucristo nos adquirió con el precio infinito de su sangre reside en la Iglesia, y esta tierna y cariñosa madre, en virtud de la potestad que recibió de su divino fundador, nos repar-

te esos bienes y nos autoriza para que nosotros podamos aplicarlos en sufragio de las almas del purgatorio. Admiremos cuán grande es el celo que la Iglesia desplega en favor de sus hijos encarcelados, y cuán grande el interés que se toma para que salgan de aquel lugar y suban al de las eternas delicias.

Las indulgencias.

La indulgencia es la remision de la pena temporal que se debe pagar en el purgatorio por los pecados cometidos aunque ya perdonados por el Sacramento de la Penitencia. Es de dos maneras: parcial y plenaria. La primera es la remision de la pena que corresponde á la indulgencia, y la segunda, es la remision de toda la pena.

Para comprender mejor lo que son las indulgencias, es necesario saber que todo pecado ha de ser irremisiblemente castigado en esta vida, ó en la otra. Si el pecado es mortal, y se muere en ese estado,

es indudablemente castigado en el infierno con penas eternas; si es venial ha de ser castigado en el purgatorio á fuerza de horribles padecimientos, ó satisfecho en esta vida á fuerza de penitencias, y ganando indulgencias.

El Sacramento de la Penitencia perdona el pecado mortal, y su pena eterna es conmutada en pena temporal; pero despues de perdonado el pecado por la confesion, queda todavía una deuda que satisfacer á Dios, y esta deuda es la pena temporal que se va á pagar al purgatorio, é igual pena tiene tambien el pecado venial.

Es indudable que podemos satisfacer en esta vida una gran parte de la pena que se ha de pagar en el purgatorio, con penitencias, ayunos, sufragios, limosnas, y con todo género de buenas obras, y áun podemos satisfacer toda la pena siempre que nuestras buenas obras lleguen á merecer toda la remision.

La indiferencia y el desprecio con que

se miran las indulgencias en estos tiempos de enfriamiento religioso, me obliga á tratar especialmente de esta materia á fin de desengañar á los incautos, y hacerles comprender el mérito y el interés de las indulgencias así como tambien la fuente de donde manan.

Para mejor comprender esta materia es necesario saber que el Señor, compadeciéndose de nuestras miserias, hizo bajar desde el Cielo á su propio hijo, y se entregó á la muerte por nuestra salvacion. Los méritos sobreabundantísimos de Jesucristo quedaron como en depósito en la Iglesia para que ésta nos los aplicase en virtud de la potestad que recibió del Cielo, y la Iglesia, usando de su derecho y de su autoridad, nos hace participantes de los méritos de Jesucristo por medio de las indulgencias.

Que la Iglesia tiene autoridad para conceder indulgencias, ningun hombre de sana razon lo pone en duda, pues bien clara y terminantemente nos lo dice el

mismo Jesucristo por San Mateo. El Divino Salvador, dirigiéndose á San Pedro, á quien constituyó por cabeza y jefe de su Iglesia, le dijo: A tí te daré las llaves del reino de los Cielos: todo lo que tú desatares en la tierra, será dasatado en el Cielo; y todo lo que atares en la tierra, será tambien atado en el Cielo (1). La Iglesia ha recibido de su divino fundador Jesucristo, en la persona de San Pedro su Jefe, el poder de abrir el Cielo á los pecadores penitentes y arrepentidos, y tambien la facultad de separar los obstáculos que impiden la entrada en el mismo, y como las deudas que se han de pagar en el purgatorio sean otros tantos obstáculos que nos impiden entrar en el Cielo, sin haber ántes satisfecho á la divina justicia, claro es que la Iglesia recibió potestad de proporcionarnos medios para satisfacer y remitir tales deudas, y eso es lo que hace por medio de las indulgencias que conce-

(1) San Mat.; 16, v. 19.

de. En suma, si la Iglesia tiene poder para perdonar pecados, con igual razon lo tiene tambien para perdonar la pena debida á ellos. Con lo dicho comprenderás que la Iglesia nos concede indulgencias en nombre, y por la autoridad que ha recibido del mismo Jesucristo.

Pero acaso preguntarás: ¿De dónde provienen las indulgencias? Provienen de los méritos infinitos de Jesucristo Redentor Nuestro. Así es que cuando ganamos una indulgencia nos hacemos participantes de esos méritos infinitos, á los que está unida inseparablemente nuestra eterna salvacion. Provienen tambien de los méritos de la Santísima Vírgen y de los Santos, aunque éstos toman su valor de los de Jesucristo que obran en ellos, pues es indudable que la Santísima Vírgen adquirió abundantes méritos ante su Santísimo Hijo. Es igualmente cierto que los Santos pasaron su vida entre maceraciones, ayunos y otros varios géneros de penitencia, y estos méritos, no hacién

doles falta para satisfacer por sus propios pecados, existen en la Iglesia para utilidad y provecho de los fieles: de consiguiente, el tesoro de las indulgencias abraza á la vez los méritos infinitos de Jesucristo, los abundantísimos de la Santísima Vírgen, y los de todos los Santos y justos.

Jesucristo, al ser sacrificado sobre el ara de la Cruz, no se limitó á derramar una sola gota de sangre, la cual hubiera sido bastante para salvar á todo el género humano, sino que la derramó toda copiosamente y como una lluvia. ¿Cuán grande será el tesoro de gracias que ha quedado en la Iglesia? Y este tesoro no lo escondió el Señor, sino que se lo dió al Príncipe de los Apóstoles y á todos sus sucesores, con la facultad de poderlo repartir entre los fieles. De aquí, pues, provienen las indulgencias, como ya se ha dicho. Y, ¿hay acaso necesidad de ganar indulgencias? Sí, la hay, y grande; pues si cada uno de nosotros miramos nuestra vida con

los ojos de la fe, veremos que en toda ella hemos cometido grandes faltas. Y efectivamente, si echamos una ojeada sobre los Mandamientos de la ley de Dios, ¿cuál podemos decir que hemos guardado con fidelidad? ¿En cuál de ellos no hemos cometido graves faltas? ¿Cuál es el que no hemos quebrantado con harta frecuencia? ¿Y los de la Iglesia? ¿Los hemos guardado acaso con fidelidad y con respeto? Y nuestras obligaciones, ¿cuál es el que las ha cumplido exactamente? ¿Quién se verá libre de decir con el Profeta, cómo contar el número de mis delitos, y medir la extension de mis iniquidades? Bajo este punto de vista, no hay duda que tenemos grande necesidad de ganar indulgencias.

Vamos á otra cosa. ¿Qué expiacion, qué penitencias, qué mortificaciones, qué austeridades voluntarias hemos hecho en satisfaccion de nuestros pecados? Examínese cada uno imparcialmente, y se verá obligado á responder que muy pocas, ó tal vez ninguna. Luego bajo este punto

de vista tambien tenemos grande necesidad de ganar indulgencias. Para mejor comprender esta necesidad, me valdré de un ejemplo comprensible á toda clase de personas. Un hombre tiene muchas deudas contraidas y todas reclaman justamente la más pronta y completa satisfaccion. Para pagar estas deudas no tiene bastante caudal, y, por consiguiente, se ve en la dura necesidad de sufrir la accion de la justicia que recae sobre él, así como tambien sus consecuencias. Mas hé aquí que se presenta un hombre rico, y le dice: si quieres satisfacer tus deseos acércate á mi casa, que allí tengo yo depositadas todas mis riquezas, y puedes tomar con libertad y seguridad cuanto te haga falta, y, para ello, solo te impongo la carga de hacer una cosa muy sencilla que á todas horas puedes cumplir: ¿piensas acaso que el deudor no se hallaría sumamente agradecido, y correría apresuradamente á la casa de aquel rico? Pues este es precisamente nuestro caso: el hombre que

tiene contraidas muchas deudas, eres tú, soy yo, somos todos nosotros. Nuestros pecados nos han hecho contraer estas deudas con Dios, y todas ellas reclaman pronta y completa satisfaccion á la justicia divina. Para pagar estas deudas no tenemos bastante caudal; esto es, no hemos hecho las suficientes penitencias y mortificaciones en satisfaccion de nuestros pecados, y, por lo mismo, ha de llegar un dia en que sufrámos todo el peso de la justicia divina, y sus consecuencias, que son las penas de la otra vida. El hombre rico que se presenta, es Jesucristo, y éste dice al pecador: Si quieres satisfacer cumplidamente por tus pecados, acude á mi casa, esto es, acude á mi Iglesia, pues allí tengo yo depositadas todas las riquezas de mis méritos, allí puedes tomar cuanto te haga falta para pagar tus deudas. Al frente de esa Iglesia tengo puesto un apoderado, un administrador general y otros muchos apoderados y administradores particulares dependientes de ésta; y

á éstos, y en especial al apoderado general, les he dado todas mis facultades, toda mi autoridad para que dispongan de mis bienes, y los repartan entre todos los hijos de esa gran casa. Acude á ellos, haz lo que ellos te manden, y pronto serás suficientemente rico para satisfacer tus deudas.

Supongo que habrás comprendido que el apoderado general que Jesucristo tiene puesto al frente de su Iglesia, es el Papa, su Vicario, y representante en la tierra á quien dió la más ámplia facultad para conceder indulgencias; y los apoderados particulares son los Obispos, en quienes reside tambien la misma facultad, con la diferencia que el Papa puede concederlas ámpliamente en toda la Iglesia, y los Obispos con cierta limitacion; pero uno y otros dentro de sus atribuciones pueden repartir entre los fieles los méritos sobreabundantísimos de Jesucristo por medio de las indulgencias. ¿Quién será el que no se aproveche de la riqueza que le

ofrece? Sin embargo, hoy desgraciadamente se desprecian las riquezas espirituales y se prefiere vivir en la mayor pobreza é indigencia de alma. ¡Insensatos! Tal es el nombre que merece quien así se conduce.

Mas no solamente podemos ganar á nuestro favor el tesoro de las indulgencias, sino tambien muchas veces podemos aplicarlo en sufragio de las benditas almas del purgatorio, y satisfacer á Dios por las penas con que son atormentadas en aquel lugar de expiacion.

Por medio de las indulgencias la Religion consuela y alivia á las almas del purgatorio, y les abre las puertas de la gloria. Movidos nosotros de caridad hácia aquellas infelices y desventuradas almas que yacen en aquellos oscuros calabozos, oprimidas por el brazo de la divina justicia, excitémonos á ganar indulgencias en su alivio y descanso para que cuanto ántes salgan de aquel lugar expiatorio; y ellas, cuando hayan subido al Cielo, serán

unos poderosos medianeros delante de Dios, que no dejarán de elevar sus súplicas en favor nuestro.

Por conclusion de esta materia diré, que hay en la Iglesia una gran indulgencia que se llama jubileo, por el cual se conceden grandes gracias y privilegios extraordinarios, y asimismo por él se perdona toda pena debida en el purgatorio por nuestros pecados.

La Iglesia, á su vez, usando de su derecho, ha concedido y concede indulgencias plenarias y parciales aplicables á las almas del purgatorio, é igualmente tiene oraciones y ayunos y otras varias obras, por las cuales podemos satisfacer abundantemente sus deudas y aliviar sus penas. ¿Quién podrá calcular el celo que la Iglesia despliega en favor del purgatorio? Ella, no solamente cuida de conmemorar los misterios más principales de nuestra Religion Santa y los de la Vírgen Santísima y de los Santos que más resplandecieron en la Iglesia, honrando al Señor

omnipotente con un culto digno de Él; esta esposa santa, despues de dedicar un dia á la conmemoracion de Todos los Santos, dedica otro á la conmemoracion de todos los difuntos, en el cual penetra con sus oraciones, sufragios y responsorios, hasta en el centro de la tierra; y entrando allí como una madre cariñosa que va á visitar á sus hijos encarcelados, les proporciona medios para que cuanto ántes salgan de allí y vayan á gozar de Dios en la gloria. Tal sucede en el dia llamado generalmente

Dia de los difuntos.

En el dia de Todos los Santos la Iglesia despliega toda su magnificencia, y trata de producir en nosotros un efecto de grande trascendencia, que es inspirar la caridad universal en todos sus hijos. En la mañana de este dia memorable, la pompa de las ceremonias de la Iglesia, sus solemnidades y sus alegres himnos ofrecen al

hombre un regocijo puro y Santo; mas por la tarde cambian repentinamente, y las ceremonias de alegría se convierten en ceremonias de tristeza y de llanto; los cánticos de regocijo se mudan en suspiros y lamentos; al repique festivo de las campanas, se sigue el sonido lúgubre y conmovedor; los ornamentos de ostentacion y de lujo, son reemplazados por ornamentos de luto. Todo cambia en el Templo del Señor: solo vemos un monumento fúnebre cubierto de objetos que nos hacen derramar lágrimas de compasion: vemos un triste hosario.

¿Qué significa todo esto? ¡Oh, un gran misterio se encierra en tan repentino cambio! La Iglesia, nuestra madre, quiere que esto sea una fiesta de familias, y, por lo mismo, bajo los tres estados diferentes se presentan á nuestra vista manifestando lo que á cada uno de ellos corresponde. La Iglesia del Cielo se presenta triunfante; la militante, como desterrada, se presenta suspirando, y la del purgatorio, gimiendo en medio de las llamas de la expiacion. Y los cánticos del Cielo, los suspiros de la tierra y los gemidos del purgatorio, que en este dia se mezclan unos con otros, nos recuerdan los fuertes lazos que nos unen en un solo cuerpo como hermanos en Jesucristo, y que las tres Iglesias, como tres hermanas, se dan la mano, se consuelan y socorren hasta el dia en que logren verse en el Cielo formando una sola Iglesia eternamente triunfante. ¡Qué bien elegido es el dia en que se celebra la fiesta de los difuntos! Las aves que mudan de país, los dias que disminuyen, las hojas que caen de los árboles, el Cielo que se oscurece, los nublados cenicientos; todo ese espectáculo de decadencia, ¿no es propio para llenar nuestra alma de los saludables pensamientos que quiere inspirarnos la Iglesia? Sí, todo lo que acompaña á la festividad de los difuntos, nos dice con lenguaje mudo, pero elocuente: descended al centro de la tierra con vuestras

oraciones, y aliviad á las almas del purgatorio. Todo es conmovedor y todo nos excita á rogar á Dios por los difuntos. Qué, ¿no es admirable á los ojos de la fe oir las campanas en el dia de la festividad de Todos los Santos, el ver las solemnes ceremonias y la alegría que ellas nos manifiestan, el oir los cánticos de regocijo y de júbilo, y ver en la tarde del mismo dia cambiarse repentinamente todo este magnífico aparato y convertirse en un espectáculo triste, lúgubre y melancólico? Sí. Y, ¿qué significa esto? Es que la Iglesia comienza desde aquella hora á practicar su caridad en favor de los difuntos, elevando al Trono de Dios sus oraciones y sufragios en descanso y alivio de sus penas.

Al efecto reune á los fieles en la Iglesia al sonido lúgubre de las campanas, y al entrar en ella solo se presenta á nuestra vista objetos de tristeza que nos recuerdan..... no es posible decirlo sin derramar lágrimas, nos recuerdan la separacion de nuestros padres, hermanos,

amigos y parientes, cuya separacion fué causada por una desapiadada muerte. Luégo comienzan en la Iglesia los cánticos de dolor; las oraciones de expiacion que en alas de la fe suben hasta el trono de la misericordia de Dios implorando clemencia en favor de nuestros hermanos difuntos. ¡Qué espectáculo tan conmovedor ofrece la Iglesia de Jesucristo en este dia! Mirad á esta esposa santa extendida por todos los ángulos del mundo elevar sus oraciones en expiacion de sus hijos que yacen entre las llamas del purgatorio. Solemnes procesiones recorren las calles, en las que la Iglesia deja oir sus responsos; una multitud de luces ilumina el Templo, y los fieles, postrados sobre los sepulcros de sus antepasados, vierten lágrimas sobre aquellas tumbas que tan tristes recuerdos les trae á la memoria. Nada más propio para excitar en nuestros corazones los sentimientos de caridad. Por último, el sonido de las campanas nos recuerda por la noche la obliga-

cion de rogar á Dios por los difuntos, cuyas vibraciones, resonando en el lecho de nuestro descanso, nos dicen: ¡Oh, vosotros los que dormis, despertad y rogad por los difuntos!

Pero no está aquí todo; aún falta á la Religion dar el mayor golpe de caridad; le falta ofrecer el sacrificio por excelencia, y en el dia de los difuntos vénse muy temprano á los Sacerdotes al pié de los altares ofreciendo el Santo Sacrificio de la Misa en alivio y descanso de las benditas almas del purgatorio. Esta tierna madre permite celebrar á todos los Sacerdotes en nuestra España, tres Misas en el dia de los difuntos, aplicables por el eterno descanso de las almas pacientes. Considerad el número de Misas que en este dia se celebran por las almas del purgatorio, y luégo, decidme si la Iglesia Santa no cuida de sus hijos desvalidos, de aquellos hijos que yacen entre las llamas de la expiacion.

¿Quién será capaz de contar el número

de almas que vuelan á las eternas mansiones de la gloria?

Así es como la Religion consuela y alivia á sus hijos áun despues de la muerte.

La oracion.

Entre los actos más necesarios y esenciales al hombre, se cuenta el de la oracion. Todo cristiano está en el deber y en la necesidad de entregarse á la práctica de la oracion, cuya obligacion pesa sobre él desde el momento que llega al uso de la razon, y cuya necesidad es tal, que sin ella no podemos alcanzar la gracia que nos es indispensable para la salvacion. La oracion ocupa un lugar muy elevado en el plan de la Religion, y la necesidad que el hombre tiene de ella es tal, que si no la practica es moralmente imposible que pueda dar un paso en órden á su eterna salvacion. Por eso he creido conveniente dedicar un tratado á la oracion á fin de que el lector sepa á qué atenerse en este asunto.